

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 105 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL.-

REQUINOA, Enero 27 de 2008.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (S), a través de Ord. N° 028 de fecha 23.01.09, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Peluquería y Bazar", Rol N° 2000844, del contribuyente Sr. Alfredo Esteban Zavala Guevara, R.U.T. N° 10.949.163-2, con domicilio comercial ubicado en calle Leonardo Murialdo N° 34-A, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el 17 de Julio de 2007.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Peluquería y Bazar", Rol N° 2000844, a nombre del contribuyente Sr. Alfredo Esteban Zavala Guevara, R.U.T. N° 10.949.163-2, con domicilio comercial ubicado en calle Leonardo Murialdo N° 34-A, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el 17 de Julio de 2007.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALORES</u>
2000844	Jul - Dic. 2008	\$ 48.451

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/GPP/NCB/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE